



Ayuntamiento
de Málaga

Interreg 

 Interreg
Europe 
European Union | European Regional Development Fund



PROMÁLAGA

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN UN SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA (CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL) PARA PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg Europe e Interreg MED)
Nº DE EXPEDIENTE: L01-2017**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Promálaga es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Málaga para el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional.

En el marco del programa de cooperación territorial europea, concretamente en el Interreg Europe e Interreg MED, le han sido aprobados dos proyectos, por lo que se tiene la necesidad de contratar un servicio destinado a la realización de las verificaciones previstas en el artículo 125 del Reglamento 1303/2013 y en concreto con las instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 22 de junio de 2016 sobre los Sistemas de control para los programas enmarcados en el objetivo de "Cooperación Territorial Europea" Transnacionales e Interregionales, Programación 2014-2020.

Estos proyectos cuentan con un 85% de financiación comunitaria, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Concretamente, dichos proyectos requieren de un control de primer nivel a fin de validar el gasto y permitir la certificación de las actuaciones ejecutadas hasta la fecha indicada por el Secretariado Técnico Conjunto de los proyectos y hasta final de los proyectos.

1

Por ello, se estimó necesario el inicio de la tramitación de este expediente, por un procedimiento de contratación abierta con pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en las normas internas de la empresa.

SEGUNDO. - Tramitado el expediente, una vez transcurrido el plazo que se otorgó para la presentación de proposiciones, se presentaron un total de nueve ofertas.

TERCERO. - De la relación de éstas, una vez revisada por el comité la documentación aportada en el sobre 1, fueron requeridos para que subsanase los siguientes licitadores:

1. AUREN AUDITORES SP, S.L.
2. AUDIMANCHA, S.L.
3. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.

CUARTO. - Transcurrido el plazo para subsanar y una vez revisada por el comité la documentación aportada, fue excluida de la licitación la proposición de Auren Auditores SP, S.L.P., al no haber quedado suficientemente justificada la solvencia técnica necesaria para ejecutar el objeto del contrato, al haber aportado el licitador únicamente un certificado de ejecución de un contrato



menor durante el año 2016, no cumpliendo con el requisito de tener tres años de experiencia previa en auditoría relacionada con Proyectos Europeos.

QUINTO- El Comité Asesor procedió a la apertura del sobre 2 de los licitadores admitidos que eran los siguientes:

1. AUDITORES DEL OESTE, S.L.
2. GESTIÓN 5, Soc. Coop. And.
3. CET AUDITORES, S.L.
4. AUDIMANCHA, S.L.
5. R&L AUDITORES, S.L.P.
6. VALLE & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
7. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
8. GARUM CONSULTORES, S.L.P.

SEXTO. – Realizada la apertura de los sobres 2, se emitió un informe donde se recogía la puntuación obtenida (anexo I) por cada licitador. Fue propuesta y aceptada la exclusión de la licitación la proposición presentada por AUDITORES DEL OESTE, S.L. por haber presentado información económica en el sobre 2, ya que la inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe los principios de igualdad de trato y no discriminación, con respecto al resto de licitadores, y supone la exclusión de la oferta.

SÉPTIMO. – Aceptada por el Comité la valoración realizada en el informe técnico aportado por la responsable del área internacional, se procedió a la apertura de los sobres número 3 de cada licitador, a excepción del que había sido excluido, para la lectura de las proposiciones económicas, resultando los siguientes importes:

* Lote 1: GREEN SCREEN

* Lote 2: CHIMERA

1. GESTIÓN 5, Soc. Coop. And.
 - Lote 1: 5.600 euros + IVA
 - Lote 2: 3.500 euros + IVA
2. CET AUDITORES, S.L.
 - Lote 1: 5.520 euros + IVA
 - Lote 2: 3.450 euros + IVA
3. AUDIMANCHA, S.L.
 - Lote 1: 6.800 euros + IVA
 - Lote 2: 4.250 euros + IVA
4. R&L AUDITORES, S.L.P.
 - Lote 1: 5.994 euros + IVA
 - Lote 2: 3.996 euros + IVA



5. VALLE & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
 - Lote 1: 6.004 euros + IVA
 - Lote 2: 3.752,50 euros + IVA
6. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
 - Lote 1: 7.700 euros + IVA
 - Lote 2: 4.800 euros + IVA
7. GARUM CONSULTORES, S.L.P.
 - Lote 1: 6.890 euros + IVA
 - Lote 2: 4.100 euros + IVA

Así mismo, de las mejoras presentadas por los licitadores, fueron aceptadas las siguientes:

Mejora 1: Reducción del plazo para la realización de las certificaciones en al menos un 50% con respecto a lo mínimo requerido.

Mejora 2: Que el auditor asignado para la realización de los trabajos tenga un nivel de inglés igual o superior a B2, que deberá ser justificado con un certificado emitido por un organismo competente.

Mejora 3: Servicio de consultoría/asesoría sobre programas europeos, con evacuación de informes sobre las consultas, durante la vida del contrato.

1. GESTIÓN 5, Soc. Coop. And.:
 - Mejora 1 y mejora 3.
2. CET AUDITORES, S.L.
 - Mejora 1, mejora 2 y mejora 3.
3. AUDIMANCHA, S.L.
 - Mejora 1.
4. R&L AUDITORES, S.L.P.
 - Mejora 1 y mejora 3.
5. VALLE & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
 - Mejora 1 y mejora 3.
6. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
 - Mejora 1.
7. GARUM CONSULTORES, S.L.P.
 - Mejora 1, mejora 2 y mejora 3.

OCTAVO. - Habiéndose realizado una propuesta de adjudicación por el comité asesor de contratación, se procede a resolver la licitación con número de expediente L01/2017,



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

1. Se adjudica el contrato para ejecutar un servicio de auditoría externa (para proyectos aprobados en el marco del programa de cooperación territorial europea (Interreg Europe e Interreg MED), dividido en dos lotes, y con número de expediente L01-2017 a la empresa siguiente:

- **Lote 1 GREEN SCREEN:** CET AUDITORES, S.L.: 91 puntos.
- **Lote 2 CHIMERA:** CET AUDITORES, S.L.: 91 puntos.

La citada empresa ha presentado la oferta más ventajosa, en aplicación de los criterios de valoración recogido en el pliego.

2. El resto de licitadores presentados y admitidos, quedan en lista de espera en orden de puntuación obtenida por lote, siendo el resultado el siguiente:

Lote 1 GREEN SCREEN:

1. GARUM CONSULTORES, S.L.P.: 87,05 puntos.
2. GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.: 79,43 puntos.
3. R&L AUDITORES, S.L.P.: 76,84 puntos.
4. VALLE & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.: 76,67 puntos.
5. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.: 61,68 puntos.
6. AUDIMANCHA, S.L.: 59,47 puntos.

4

Lote 2 CHIMERA:

1. GARUM CONSULTORES, S.L.P.: 88,66 puntos.
2. GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.: 79,43 puntos.
3. VALLE & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.: 76,67 puntos.
4. R&L AUDITORES, S.L.P.: 74,53 puntos.
5. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.: 61,75 puntos.
6. AUDIMANCHA, S.L.: 59,47 puntos.

Se adjunta como anexo I y anexo II la relación de puntuaciones obtenidas por cada licitador y de cada criterio.

3. De conformidad con el artículo 84, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, han sido rechazadas las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores por los motivos:

- AUREN AUDITORES SP, S.L.: Por no haber justificado de forma suficiente que cuenta con la solvencia técnica que se requería en el



pliego, tras haber sido requerido para ello, habiendo presentado en la subsanación documentación insuficiente.

- AUDITORES DEL OESTE, S.L.: por haber presentado información económica, concretamente el precio, en el sobre 2, ya que la inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe los principios de igualdad de trato y no discriminación, con respecto al resto de licitadores, y supone la exclusión de la oferta.
4. La presente adjudicación tiene su eficacia supeditada a la obtención por parte de PROMÁLAGA de la aprobación del Controlador de Primer Nivel por parte de la Autoridad Nacional (Dirección General de Fondos Comunitarios), sin que se devengue derecho económico alguno a favor del adjudicatario, si no se obtuviese la aprobación de Autoridad Nacional (Dirección General de Fondos Comunitarios), en cuyo caso, quedará sin efecto la adjudicación.

Para ello, el adjudicatario deberá rellenar y entregar el modelo de compromiso del responsable del control de primer nivel debidamente cumplimentado, conforme anexo III del pliego.

5. El contrato se formalizará en documento privado, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la aprobación de la Autoridad Nacional (Dirección General de Fondos Comunitarios).

En Málaga, a 17 de febrero de 2017


Fdo.: Francisco Salas Márquez
DIRECTOR GERENTE DE PROMÁLAGA



ANEXO I
LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN UN SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA (CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL) PARA PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg Europe e Interreg MED)

PUNTUACIONES OBTENIDAS TRAS LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

	Nombre del Postor	Perfil Experiencia	Equipo	Opciones Económicas	Metodología	Sistema	TOTAL (Máximo 30)
1	R&L Asociados, S.L.P.	4	2	4	4	6	20
2	Valle asociados Auditores, S.L.P.	4	4	4	4	4	20
3	Audimancha, S.L.	3	3	5	3	3	17
4	Grupo auditores públicos	5	6	4	5	3	23
5	CEI auditores, S.L.	3	5	3	4	6	21
6	Garum Consultores, S.L.P.	5	4	6	5	5	25
7	Gestión 5, Soc. Coop. And.	4	3	6	4	3	20



ANEXO II
LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN UN SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
(CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL) PARA PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg Europe e Interreg MED)
PUNTUACIONES OBTENIDAS TRAS LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

	EMPRESA		Plan de Prestación (hasta 30)	Precio por lote (puntuación máxima 40)	Mejoras (Puntuación máxima 30)	Total
1	Gestión 5, Soc. Coop. And.	Lote 1	20 puntos	39,43 puntos	20 puntos	<u>79,43 puntos</u>
		Lote 2	20 puntos	39,43 puntos	20 puntos	<u>79,43 puntos</u>
2	Cet auditores, S.L.	Lote 1	21 puntos	40,00 puntos	30 puntos	<u>91,00 puntos</u>
		Lote 2	21 puntos	40,00 puntos	30 puntos	<u>91,00 puntos</u>
3	Audimancha, S.L.	Lote 1	17 puntos	32,47 puntos	10 puntos	<u>59,47 puntos</u>
		Lote 2	17 puntos	32,47 puntos	10 puntos	<u>59,47 puntos</u>
4	R&L auditores, S.L.P.	Lote 1	20 puntos	36,84 puntos	20 puntos	<u>76,84 puntos</u>
		Lote 2	20 puntos	34,53 puntos	20 puntos	<u>74,53 puntos</u>
5	Valle & asociados auditores, S.L.P.	Lote 1	20 puntos	36,77 puntos	20 puntos	<u>76,67 puntos</u>
		Lote 2	20 puntos	36,77 puntos	20 puntos	<u>76,67 puntos</u>
6	Grupo de auditores públicos, S.A.P.	Lote 1	23 puntos	28,68 puntos	10 puntos	<u>61,68 puntos</u>
		Lote 2	23 puntos	28,75 puntos	10 puntos	<u>61,75 puntos</u>
7	Garum consultores, S.L.P.	Lote 1	25 puntos	32,05 puntos	30 puntos	<u>87,05 puntos</u>
		Lote 2	25 puntos	33,66 puntos	30 puntos	<u>88,66 puntos</u>

